



DIF
ESTATAL
INSTITUTO ESTATAL
DE CIEGOS



A quien corresponda:

En relación al Art. 84, fracc. XXXIVB de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hago constar que esta información (Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones _Procedimientos de adjudicación directa), no es atribución de este Sujeto Obligado ya que no se encuentra dentro de su Decreto de Creación ni en su Reglamento Interno, además de ser un Organismo sectorizado y descentralizado de Gobierno del Estado, por lo que no se genera.

ATENTAMENTE


ROSA MARÍA LARA BERRIDI
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE CIEGOS

c.c. Archivo